

**DISEÑO DE CALDERERÍA Y ESTRUCTURAS METÁLICAS (RD 684/2011)****FAMILIA PROFESIONAL : Fabricación Mecánica**

NIVEL	3	CÓDIGO	FMEC0208
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	660 horas	NORMATIVA	RD 684/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1145_3	Diseñar productos de calderería	MF1145_3	Diseño de productos de calderería	140	- UF0600: Caracterización de productos de calderería (80 horas) - UF0601: Materiales para la fabricación y montaje de productos de calderería (30 horas) - UF0602: Documentación para la fabricación y montaje de productos de calderería (30 horas)
UC1146_3	Diseñar productos de estructuras metálicas	MF1146_3	Diseño de productos de estructuras metálicas	140	- UF0603: Caracterización de productos de estructuras metálicas (80 horas) - UF0604: Materiales para la fabricación y montaje de productos de estructuras metálicas (30 horas) - UF0605: Documentación para la fabricación y montaje de productos de estructuras metálicas (30 horas)
UC1147_3	Realizar cálculos y planes de prueba en calderería y estructuras metálicas	MF1147_3	Cálculos de calderería y estructuras metálicas	170	- UF0606: Soluciones constructivas en construcciones metálicas(90 horas) - UF0607: Cálculo de elementos de unión (50 horas) - UF0608: Pruebas y ensayos en construcciones metálicas (30 horas)
UC1148_3	Elaborar la documentación técnica de los productos de construcciones metálicas	MF1148_3	(Transversal) Documentación técnica para productos de construcciones metálicas	170	- UF0609: Representación gráfica en construcciones metálicas (50 h) - UF0454: Elaboración de documentación técnica, empleando programas CAD-CAM para fabricación mecánica (90 horas) - UF0455: Gestión documental del producto de fabricación mecánica (30 horas)
		MP0127	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Diseño de calderería y estructuras metálicas	40	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico Superior en Construcciones Metálicas <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 174/2008, de 8 de febrero 		